



## XXXI ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN SISTEMA CRISTO REDENTOR

Los Andes, 30 y 31 de agosto de 2012

### Comisión de Facilitación Fronteriza Subcomisión de Migraciones

Integrada por:  
Dirección Nacional de Migraciones de Argentina  
Policía de Investigaciones de Chile

1.- En la Comuna de San Esteban, los días 30 y 31 del mes de agosto del año 2012, se llevó a cabo el **XXXI Encuentro del Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor**, siendo presidido por el Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, don **Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS**, y como secretaria la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, señora **Victoria GIOVENCO**.

2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XXX Comité de Integración, efectuado en el mes de septiembre del año 2011 en la Ciudad de Mendoza, República Argentina. El documento fue aprobado en cada uno de los puntos indicados.

3.- Conforme el temario consensuado, se trataron los siguientes temas:

Reuniones de coordinación periódica entre los servicios migratorios: los responsables de Dirección Nacional de Migraciones y de Policía de Investigaciones en Sistema de Cristo Redentor mantienen reuniones mensuales, que permiten coordinar acciones, prever contingencias y buscar soluciones a todo tipo de problemas en los distintos sectores.

Calendarización de controles en la ruta: ambas delegaciones coinciden en la necesidad de ahondar las acciones tendientes al control de personas en la extensión total del Área de Control Integrado, que en la actualidad abarca desde Uspallata hasta Los Libertadores. Por esto, se coordinará con la Gendarmería Nacional Argentina la labor que tendrá como fin fiscalizar el control fronterizo efectivo, que impida su evasión.

Previsión de cantidad de funcionarios necesaria en complejos fronterizos Los Libertadores y Los Horcones: en este aspecto, a fin de avanzar en mejorar el nivel de agilización en el control migratorio, se han establecido cifras exactas de funcionarios que ambas delegaciones comprometen a asignar en cada centro de control, a saber:



Temporada alta estival:

Complejo Los Libertadores: veintidós (22) + dos (02) encargados.  
Complejo Los Horcones: veintidós (22) + dos (02) encargados.

A fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los controles, en días de mayor contingencia por inicio o recambio turístico en este lapso se abrirán las casillas en el siguiente orden:

Los Libertadores

- 06:00 horas: 4 puestos externos + 3 internos
- 07:00 horas: 8 puestos externos + 3 internos
- 08:00 horas (hasta finalizar): 12 puestos externos + 5 internos

Los Horcones

- 06:00 horas: 4 puestos internos
- 08:00 horas: 7 puestos internos
- 15:00 horas (hasta finalizar): 11 puestos internos + 6 externos

En este aspecto, se deja constancia que la presentación y permanencia de los funcionarios de cada país en cada complejo queda supeditada a la disponibilidad habitacional, para lo cual debe considerarse el hospedaje suficiente para todos los funcionarios.

En este aspecto, PDI necesita incrementar su hospedaje en Los Horcones en 16 nuevas plazas, y DNM en Los Libertadores en 10 nuevas plazas.

Temporada baja con atención 24 horas:

Complejo Libertadores: diez (10) más dos responsables/supervisores.  
Complejo Los Horcones: diez (10) más dos encargados/supervisores.

Temporada baja con atención reducida (sólo diurna):

Complejo Libertadores: seis (06) más un responsable/supervisor.  
Complejo Los Horcones: seis (06) más un responsable/supervisor.

Temporada baja en contingencias (fines de semana extendidos): se preverá cantidad de funcionarios en reuniones locales, sin perjuicio de las reuniones de coordinación que sean convocadas por los organismos de cada país, debiendo considerarse como mínimo diez (10) funcionarios en épocas de apertura parcial y quince (15) funcionarios en apertura 24 horas, de cada organismo en el sector de la contingencia. Esto estará también supeditado a la disponibilidad de hospedaje.

**Previsión de hospedaje para la temporada estival (28 de diciembre al 10 de marzo, y receso por Semana Santa):**

Deberán considerarse habitaciones necesarias para veinticuatro funcionarios de cada organismo en cada sector.

**Implementación, opiniones y recepción formal de los avances informáticos inherentes al “codo a codo” en Paso Fronterizo Sistema Cristo Redentor:** el aplicativo acordado en ocasión del último



Comité de Integración se encuentra implementado en ambas cabeceras del Paso Fronterizo.

Al respecto, los responsables de esta subcomisión suscriben el Acta de Interoperatividad, formalizando su uso en esta modalidad.

**Documentos de viaje: actualización normativa.**

Al respecto, considerando la vigencia del Acuerdo Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, modificado por Decisión Mercosur N° 14/2011, y visto el intercambio de Notas Reversales entre Argentina y Chile con el fin de actualizar los acuerdos bilaterales vigentes, resultan aptos para el tránsito internacional SOLO los documentos que se detallan a continuación:

**Por Argentina:**

Pasaporte sin Visar,

Documento Nacional de Identidad (en todos sus formatos),

Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal Argentina – ejemplar MERCOSUR (utilización válida hasta su respectivo vencimiento),

**Por Chile:**

Pasaporte sin Visar,

Cédula Nacional de Identidad.

**OTROS TEMAS**

En virtud a la confirmación por parte del representante del Gobierno de Mendoza de la refuncionalización del Complejo Los Horcones, aumentando su capacidad operativa con tres (03) casillas dobles externas (seis – 06 – nuevos puestos de control migratorio) para esta temporada, los organismos se comprometen a arbitrar los medios necesarios para su equipamiento informático y la disposición de los recursos humanos necesarios para su normal desarrollo.

En atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en el Paso Fronterizo que conforma este Comité de Integración, se coincide en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso humano especializado, sumado a la tecnología adecuada, son elementos indispensables para la agilización de los controles en zonas de integración.

**RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

Nelson LOEZAR LEOPOLD, [polint.lad@investigaciones.cl](mailto:polint.lad@investigaciones.cl)  
[nloezarl@investigaciones.cl](mailto:nloezarl@investigaciones.cl)

Mauricio SPITALIERI, [mspitalieri@migraciones.gov.ar](mailto:mspitalieri@migraciones.gov.ar)  
[del.mendoza@migraciones.gov.ar](mailto:del.mendoza@migraciones.gov.ar)

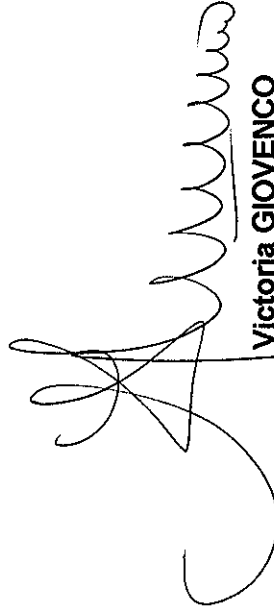


## RESUMEN DE ACTA

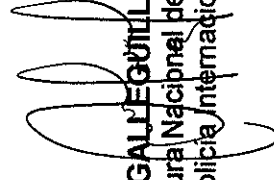
Ambas delegaciones coincidieron en el visible avance de los últimos años en la optimización de los controles migratorios y en la necesidad de seguir avanzando en la labor conjunta para su perfeccionamiento, manteniendo para este fin reuniones mensuales y coordinaciones fluidas entre ambos servicios. En este sentido, se establecieron las cantidades de funcionarios que se requieren para cada temporada en los distintos sectores, cuya presentación y permanencia de los funcionarios de los países en cada complejo queda supeditada a la disponibilidad habitacional, para lo cual debe considerarse el hospedaje suficiente para todos los funcionarios.

Finalmente, se firmó el acta de operatividad del sistema "codo a codo" (adjunta), mediante la cual se da por concluida la fase piloto y como consecuencia con esta fecha se establece como un mecanismo de carácter plenamente funcional.

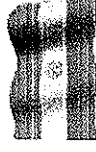
Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso humano y tecnológico, son elementos indispensables para la agilización de los controles en zonas de integración.



**Victoria GIOVENCO**  
Directora de Control Fronterizo  
Dirección Nacional de  
Migraciones - Argentina



**Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS**  
Jefatura Nacional de Extranjería  
y Policía Internacional - Chile



## NOMINA DE PARTICIPANTES

### Por Argentina

Victoria GIOVENCO  
Dirección Nac. de Migraciones  
[vgiovenco@migraciones.gov.ar](mailto:vgiovenco@migraciones.gov.ar)  
Fono 011-4317-0249

Mauricio SPITALIERI  
Delegación Mendoza DNM  
[mspitalieri@migraciones.gov.ar](mailto:mspitalieri@migraciones.gov.ar)  
Fono +542614690658

### Por Chile

Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS  
Jefatura Nacional de Extranjería  
y Policía Internacional.  
[pgalleguillosp@investigaciones.cl](mailto:pgalleguillosp@investigaciones.cl)  
Fono 2-6809115

Nelson LOEZAR LEOPOLD  
Departamento de Extranjería y  
Policía Internacional Los Andes  
[nloezari@gmail.com](mailto:nloezari@gmail.com)  
Fono 34-590716  
92270066

Cristian MULLER  
Departamento de Extranjería y  
Policía Internacional Los Andes  
[cmullerm@investigaciones.cl](mailto:cmullerm@investigaciones.cl)  
Fono 34-590736

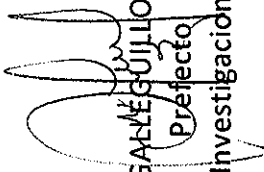
Nicole CHIEYSSAL MIRANDA  
Enlace PDI – DIFROL  
[nchieyssal@minrel.gov.cl](mailto:nchieyssal@minrel.gov.cl)  
Fono 02-8275955

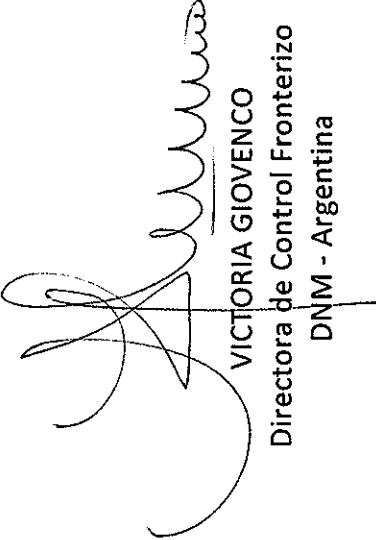
### ACTA DE INTEROPERATIVIDAD

En la comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, el día 30 de agosto de 2012, con ocasión de la XXXI versión del Comité de Integración Cristo Redentor y en el marco del "Acuerdo Operativo entre la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, el Ministerio del Interior de la República de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile sobre Cooperación en los Controles Migratorios Fronterizos", suscrito el 23 de septiembre de 2008, se hicieron presentes don Patricio Galleguillos Palacios, de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y doña Victoria Giovenco, representante de la DNM Argentina.

Las delegaciones de Argentina y Chile destacan que el Intercambio de Información por medio de Archivos XML efectuado el primer semestre del año en curso, en los sectores Los Libertadores y Los Horcones del Paso Fronterizo en cuestión, ha resultado altamente satisfactoria, razón por la cual consideran conveniente dar por concluida la fase piloto y como consecuencia, con esta fecha se establece este mecanismo de interoperabilidad con carácter de plenamente funcional.

Asimismo acuerdan que para las futuras implementaciones de modalidad control integrado en Pasos Fronterizos entre ambos países, los organismos intervinientes en este acuerdo procurarán se evalúe la aplicación de este esquema para el registro del movimiento migratorio.

  
PATRICIO GALLEGUILLOS PALACIOS  
Prefecto  
Policía de Investigaciones de Chile

  
VICTORIA GIOVENCO  
Directora de Control Fronterizo  
DNM - Argentina